

HECHO ESENCIAL
Enersis S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 175

Santiago, 31 de octubre de 2012.
Ger. Gen. N° 142/2012.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Alameda Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de hecho esencial que todos los Directores de Enersis S.A., en forma individual y dentro de los plazos prescritos por la Ley de Sociedades Anónimas, han emitido respectivamente las opiniones individuales establecidas por los numerales 5 y 6 del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativas al aumento de capital de Enersis S.A. en curso.

A partir de esta fecha, copia de dichas opiniones estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas sociales ubicadas en Santa Rosa 76, Piso 15, Santiago de Chile (Gerencia de Inversiones y Riesgos) y en el sitio de internet de la sociedad: www.enersis.cl

Saluda atentamente a Ud.,



Ignacio Antoñanzas Alvear
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos